



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

**SUBASTA PUBLICA
SUBSECRETARIA DE PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

1. Llámase a participar en la subasta pública anual de los permisos extraordinarios de pesca del recurso Bacalao de profundidad *Dissostichus eleginoides*, a ser explotados en la unidad de pesquería de esta especie, establecida en el artículo 1º del D.S. N° 328 de 1992, modificado por D.S. N° 322 de 2001, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
2. La subasta pública se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso.
3. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta ordinaria será el que a continuación se expresa:

LOTE (N°)	TAMAÑO DEL CORTE (%) FIJO
1	3 %
2	2 %
3	0,5 %
4	0,5 %
5	1 %
6	2 %
7	1 %

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 50% del total a subastar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del D.S. N° 97, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

4. La modalidad de subasta pública, para todos los lotes a adjudicar, será la de subasta pública a la baja definida en el artículo 2º letra g) del Reglamento de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca.
5. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

LOTE (N°)	MONTO GARANTIA U.T.M.
1	138,3 U.T.M.
2	92,2 U.T.M.
3	23,0 U.T.M.
4	23,0 U.T.M.
5	46,1 U.T.M.
6	92,2 U.T.M.
7	46,1 U.T.M.

La garantía de seriedad de la oferta deberá pagarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día 18 de diciembre de 2006, en dinero efectivo, vale vista bancario o boleta bancaria de garantía pagadera a la vista, a nombre de la Subsecretaría de Pesca, con una vigencia de a lo menos 60 días contados desde la fecha de la subasta.

6. La cuota global anual de captura correspondiente al año 2007 del recurso Bacalao de profundidad, en el área de la unidad de pesquería fijada en el artículo 1º del D.S. N° 328 de 1992, modificado por D.S. N° 322 de 2001, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, corresponde a 2.700 toneladas.
7. Las bases de la subasta podrán ser retiradas gratuitamente a partir del día 29 de noviembre de 2006, en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca, Bellavista N° 168, Piso 16, Valparaíso, o ser consultadas en el sitio www.subpesca.cl.



M A Bavaen

SUBSECRETARIO DE PESCA (S)